



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 21 de agosto de 1989

Número 35

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 119/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Barrio de Santiago, municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1883 de fecha 4 de abril de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicado en el poblado denominado Barrio de Santiago, municipio de Villa de Allende, en esta entidad federativa, anexo al mismo la segunda convocatoria de fecha 29 de noviembre de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 8 de diciembre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de mayo de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que compareciera a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de junio de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en

Tomo CXLVIII; Toluca de Lerdo, Méx., lunes 21 de agosto de 1989, No. 35

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Barrio de Santiago, municipio de Villa de Allende.

AVISOS JUDICIALES: 2660, 2661, 2659, 2714, 2715, 2716, 2867, 2870, 2862, 2863, 2868, 2662, 2869, 2943, 2944, 2946, 2937, 2935, 2952, 2953, 2954, 2955, 2958, 2948, 2950, 2839, y 2829.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2864, 2957, 2930, 2951, 2865, 3027, Bis, 3021, 3027, 3014, 3015, y 3019.

(Viene de la primera página)

los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 25 de mayo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los titulares sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que

se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidos en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente: la acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 8 de diciembre de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados de las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; donde se trató lo relacionado al caso del C. Félix Jiménez Cirilo, sin número de certificado presentándose a la audiencia de pruebas y alegatos la C. Audelia Jiménez Munguía, manifestando ser la esposa del titular, solicitando que se le reconozca como nueva adjudicataria en la unidad de dotación que perteneciera al C. Félix Jiménez Cirilo, quien contaba con número de certificado de derechos agrarios 3263649, como demuestra con una fotocopia del certificado del titular antes citado, por lo que es procedente la privación y nueva adjudicación en favor de la C. Audelia Jiménez Munguía. Con relación al caso de la C. Isabel Reyes Vda. de Marín, titular del certificado número 1646495, la asamblea solicita la privación de derechos agrarios y la nueva adjudicación en favor del C. Juan Marín Reyes, mismo que solicitó la corrección de su nombre siendo el correcto el de Juan Santos Marín Reyes, no acreditando el nombre que dijo ser el correcto, con ningún documento, motivo por el cual no es de tomarse en consideración la petición hecha por el propuesto como nuevo adjudicatario en audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 8 de diciembre de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de sus derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Barrio de Santiago, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Juan Araujo Trejo, 2.—Herón Vargas Quintero, 3.—Felésforo Reyes Araujo, 4.—Isabel Reyes Vda. de Marín, 5.—José Alvarez Camacho, 6.—Catalina Bernal Vda. de García y 7.—Félix Jiménez Cirilo. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números. 1.—556823, 2.—1646478, 3.—1646492, 4.—1646495, 5.—1646497, 6.—1646499 y 7.—3263649

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por ventrillas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Barrio de Santiago, municipio de Villa de Allende del Estado de México, a los CC.: 1.—Estela Vargas Hurtado, 2.—Juan Guadarrama Estrada, 3.—Vacante, 4.—Juan Marín Reyes, 5.—Ángel Alvarez Camacho, 6.—Lauro García Bernal y 7.—Audelia Jiménez Munguía. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata respecto a la unidad de dotación declarada vacante, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acordado de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Barrio de Santiago, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 21 días del mes de junio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camp., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El Sr. GUILLERMO ISLAS BUENDIA, promueve diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 1164/89, respecto del terreno denominado "Tepezan o Tequexquital", ubicado en Montecillo, de este municipio y distrito judicial, que mide: norte: 294.10 m con rastro de pollo Heyo; sur: 294.10 m con Arturo Islas Garay, oriente: 121.00 m con camino; y poniente: 121.50 m con Alfonso Islas Buendia, con superficie de 35,648.71 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero de Toluca, México Texcoco, México, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P.D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica.

2660.—24 julio 7 y 21 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 1161/89

ALFONSO ISLAS BUENDIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepezan o Tequexquital", ubicado en el pueblo de Montecillo, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 292.90 m con rastro de aves "He-yo", y con terreno del mismo; al sur: 292.90 m con Arturo Islas Garay; al oriente: 121.50 m con Guillermo Islas Buendia; y al poniente: 122.35 m con Alfonso Islas Garay, con una superficie aproximada de 35,711.83 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica.

2661.—24 julio 7 y 21 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1135/89

URBANO VENADO GARDUÑO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlatlatela", ubicado en el barrio de La Concepción, perteneciente al municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.50 m con Salvador Ramos y José Lazcano; al sur: 93.60 m con el mismo terreno; al oriente: 30.00 m con camino; y al poniente: 30.00 m con Gerónimo Roldán, con una superficie total aproximada de 2,701.50 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica.

2659.—24 julio 7 y 21 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. IGAL GORDON LEDERMAN:

La señora ANDREA MEJIA AGUILAR le demanda bajo el Exp. 1262/89, la usucapión del terreno ubicado en el lote 2, manzana 5 A, calle Cocolitlán No. 101, sección Cumbria Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 19.25 m con límite; al sur: 19.00 m con lote 1; al este: 10.00 m con lote 3; al oeste: 3.50 m con terreno, emplazándole por edicto para que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Cuautitlán, Méx., a catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
2714.—28 julio, 9 y 21 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GUADALUPE VENTURA MARTINEZ

JOSE JUAN DE DIOS ALBA RODRIGUEZ en el expediente 63/89 le demanda la usucapión del lote de terreno número 32, de la manzana tres "B", de la colonia Manantiales de Ciudad Nezahualcóyotl México que mide y linda; al norte: quince metros veinte centímetros con lote 33, al sur: quince metros con veinte centímetros con lote 31; al oriente: nueve metros noventa centímetros con lote diez; al poniente: nueve metros noventa centímetros con calle presidente Gustavo Díaz Ordaz, con una superficie total de ciento cincuenta metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría la copia simple de la demanda, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo sin justa causa, las posteriores notificaciones se le harán en términos de lista y Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
2715.—28 julio, 9 y 21 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. MARIA RUIZ VDA. DE RODRIGUEZ

JOSE RUBEN RAMIREZ RESENDIZ Y JOSE VICENTE RAMIREZ RESENDIZ en el expediente número 60/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número uno de la manzana 64, y que actualmente el número oficial 31, en calle general Guillermo Aguirre y Fierro, formando esquina con calle Balbino Dávalos de la colonia México, primera sección de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al

norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con lote 24; al oriente: 25.00 m con lote 2; al poniente: 25.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumayo García.—Rúbrica.
2716.—28 julio, 9 y 21 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 909/89.

Tercera Secretaría.

LUCIANO ROMERO ROMERO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno con casa denominada "El Horno", ubicado en el pueblo de San Felipe, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Edo. de Méx., que mide y linda: al norte: en una parte 9.00 m con calle 16 de Septiembre y en otra 7.20 m con calle Vía Lago; al sur: en dos medidas la primera de 3.64 m y la segunda de 12.00 m ambas colindando con Ramón Hernández Santillán; al oriente: 22.82 m con Santiago Vázquez; al poniente: en dos medidas, la primera de 11.65 m y la segunda de 7.85 m ambas colindando con Ramón Hernández Santillán; con una superficie total aproximada de 336.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de junio de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
2867.—11, 16 y 21 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

Que en el expediente número 1344/89, MARTHA YOLANDA HURTADO GOMEZ DE LOPEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam sobre un inmueble ubicado en la población de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 27.22 m con Blanca Margarita Hurtado Gómez; al sur: 27.22 m con Juan Santamaría Martínez; al oriente: 23.76 m con José Bóez; y al poniente: 23.76 m con Juan Neri Romero; superficie 646.74 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.
2870.—11, 16 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

PABLO TREJO MORENO, bajo el expediente número: 151/889, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un predio ubicado en la ranchería de Buenavista, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.97 m con camino vecinal; al sur: 57.42 m con María Domínguez de la Fuente; al oriente: 114.77 m con Carmen Domínguez; al poniente: 114.88 m con Roberto Domínguez Casasola; con una superficie total aproximada de 7,711.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.
2862.—11, 16 y 21 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RAUL DE LA BARRERA VILLADA promueve en el expediente 1666/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlapan, municipio de Tepetzotlán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.50 m y linda con Enrique Loera Ortiz; al sur: 56.90 m y linda con Roberto Pérez Prieto; al oriente: 4.50 m y linda con Roberto Vargas y 40.40 m linda con Adalberto Sánchez Castro; al poniente: 60.00 m linda con camino público; con una superficie total de 2816 m².

Y para su publicación por tres veces consecutivas, con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en El Noticiere que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Elisio Cruz Garcés.—Rúbrica.
2863.—11, 16 y 21 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1087/89.

Tercera Secretaría.

SARA LONGORIA SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno con casa denominada "El Jardín", ubicado en la avenida 16 de Septiembre número 47, en el pueblo de Tepexpan, perteneciente al municipio de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 30.60 m con callejón del Beso; al sur: 1.90 m con Av. 16 de septiembre esquina con calle Vicente Guerrero; al oriente: 53.50 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 60.30 m con calle Vicente Guerrero; con una superficie total aproximada de 666.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 1 de agosto de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
2868.—11, 16 y 21 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1113/89 HECTOR PEREYRA SANCHEZ FEBRONIO PEREYRA SANCHEZ, UBALDO PEREYRA SANCHEZ GEMA PEREYRA SANCHEZ Y CONCEPCION PEREYRA SANCHEZ, promueven diligencias de inmatriculación, respecto de los terrenos que a continuación se describen: terreno denominado "La Vesana" ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, y mide y linda al norte: 179.30 antes con Demetrio González y José Bárbabosa hoy con Panteón Municipal, al sur: 183.80 m con Diego Mota antes hoy Juan Hernández; al oriente: 205.00 metros, antes con Guadalupe Sánchez; hoy Erasmo Nava y al poniente: 205.00 m antes con Apolonio Gómez, hoy con Panteón Municipal con una superficie de 37,276.59 m². Terreno de labor denominado Ixtlahuaca, ubicado en el pueblo de Capultitlan mide y linda al norte: 21.64 m antes con herederos de María Mejía, hoy Eustorgio Mota; al oriente: 240.00 m antes con Jacinto Roque, hoy Jesús Guzmán y Alfonso Ramírez; al sur: 27.13 m con camino a San Felipe Tlalmimilolpan y al poniente: 221.00 m antes con José Benito Trigo, hoy Luis Castañeda, con una superficie de 5,619.59 m². Terreno denominado "San José", ubicado en el pueblo de Capultitlan y mide y linda al oriente: 203.00 antes con Crescencio Flores, hoy Luis Castañeda; al poniente 143.00 m antes con Crescencio Velázquez, hoy Guadalupe Velázquez; al norte: 61.52 m antes con camino a San Felipe, hoy Roberto Rodríguez y al sur: 81.66 m antes con Porfirio Mejía, hoy camino a San Felipe Tlalmimilolpan, con una superficie de 12,385.07 m². Terreno restante denominado "Las Animas", ubicado en Santa María de las Rosas, marcado con el número 205, en las calles de Felipe Berriozábal, Toluca, México y mide y linda, al oriente: 29.90 m con Héctor Pereyra Sánchez; al poniente: 31.50 m con calle Felipe Berriozábal; al sur: 25.10 m con calle Salvador Sánchez Colín y al norte: 24.70 m antes con Isabel Mejía Vda. de Pereyra hoy Mario Nava, con una superficie de 763.00 m². Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2862.—24 julio, 7 y 21 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1079/89.

Tercera Secretaría.

SARA LONGORIA SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Cruz", ubicado en la cerrada Vicente Guerrero s/n., en Tepexpan, perteneciente al municipio de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 31.40 m con calle; al sur: 30.20 m con zanja; al oriente: en una parte 72.00 m con Javier Garduño y en otra parte 38.80 m con el mismo colindante; al poniente: 77.50 m con Luis García y en otra parte 30.00 m con Luis García; con una superficie aproximada de 3,500 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 1 de agosto de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2869.—11, 16 y 21 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1591/88.

Tercera Secretaría.

MA. DEL REFUGIO HERRERA VDA. DE VIGUERAS promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción del terreno con una pequeña casa rústica denominada "Texcotitla", ubicado en Nonoalco, del municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de Méx., con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 39.70 m con Antonio Flores Alba; al sur: 38.28 m con Felipe Soriano; al oriente: 9.63 m con Pedro Ponce Pampeso; al poniente: 9.60 m con calle Emiliano Zapata, con una superficie aproximada de 375.47 m².

El C juez dio entrada las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de diciembre de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

2943.—16, 21 y 24 agosto.

Expediente Núm. 1592/88.

Segunda Secretaría.

Ing. JORGE MARIANO ESPINOSA ALONSO promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno con casa denominada "El Puente", ubicado en el Barrio de San Juan, del municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de Méx., que mide y linda; al norte: 25.20 m con Marcos López; al sur: 25.20 m con camino, al oriente: 116.00 m con Rafael Herrera; al poniente: 116.00 m con Martina Aguilar, con una superficie aproximada de 2,923.20 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de diciembre de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2943.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 882/89, SERGIO RIVERA ZAMORA E ISABEL GARCIA OSORNA promueven diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Jacal", ubicado en Chalco, México, mide y linda; norte: 12.00 m con Hermelinda Argonza; sur: 12.00 m con calle 13 de Octubre; oriente: 13.70 m con Martha Climaco Flores; poniente: 18.70 m con Pedro Nogerón, con una superficie de aproximadamente de 240.40 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2944.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ENRIQUE OROZCO CABRERA promueve el expediente número 1467/89, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum respecto de un terreno denominado "El Solar Santiago", municipio de Coyotepec, México, que mide y linda; al norte: 27 m con 45 cm colinda con Cirilo Ojeda; al oriente: 83.10 m con calle de Las Palomas; al poniente: 83.90 m con autopista México-Querétaro; con una superficie aproximada de 1,040 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2946.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1593/88.

Tercera Secretaría.

JUAN ESPINOSA VEGA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción del terreno denominado "Hernandezco", ubicado en la cabecera municipal de Papalotla, de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de Méx., que mide y linda; al norte: 67.07 m con Berthina Godínez Espinosa, antes fracción del mismo terreno; al sur: 67.07 m con camino a Toluca; al oriente: 82.00 m con fracción del mismo terreno; al poniente: 82.00 m con Fidel Martínez, antes Félix Godínez, con una superficie aproximada de 5,500.00 m².

El C juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de diciembre de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

2937.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1103/89.

Tercera Secretaría.

Domingo Delgadillo Cabrera promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de los predios de propiedad particular denominados "Zenspualpa" y "Trojes Viejas", ubicados en Santiago Cuautlalpan, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda, predio "Zenspualpa", al norte: 58.80 m con calle de Iturbide; al sur: en una parte 7.20 m con escuela, en otra 1.75 m con escuela y en otra parte 30.46 m con Benjamín Galicia; al oriente: 25.00 m con calle Mariano Ruiz y al mismo oriente: 4.38 m con escuela y al poniente: 47.65 m con calle Abelardo Rodríguez, con una superficie aproximada de 803.14 m² y el predio "Trojes Viejas", mide y linda; al norte: 21.00 m con calle de Eliberto Gómez; al sur: 21.00 m con Juana Jiménez y Miguel Castro; al oriente: 44.90 m con Mario Delgadillo y al poniente: 44.90 m con calle Morelos, con una superficie aproximada de 943.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 1 de agosto de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2935.—16, 21 y 24 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

expediente número 1178/89.

ARTURO HERNANDEZ SIERRA promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Cuihuacán", ubicado en Papalotla, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 8.80 m con Roberto Serrano; sur: 26.50 m con frontón municipal; oriente: 61.00 m con J. Carmen Miranda Rodríguez y Roberto Serrano; poniente: 29.00 m con Leonel Campos Oregon; noroeste 40.00 m con Bartan Guiragossian; con superficie de 1,326.90 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de agosto de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 2952.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1159/89.

Tercera Secretaría.

LUCILA PINEDA MELENDEZ, en su carácter de albacea a bienes de FELIPE PINEDA CASTANEDA promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Acacitla", ubicado en la avenida Independencia número 18, en el pueblo de Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 67.80 m con Antonio Miranda y Julia Pineda; al sur: 60.50 m con Adela Cortés y Santiago Fuentes; al oriente: 8.90 m con Av. Independencia; al poniente, en dos medidas, una de 7.20 m y otra de 4.80 m, ambas con zanja pública; con una superficie total aproximada de 670.36 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de agosto de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2955.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1163/89.

Tercera secretaria.

ERNESTINA FERNANDEZ BADILLO DE SOSA promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "La Obligación" ubicado en el municipio de Acolman, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 180.00 m con David Vilfarón y Anselmo Cuevas; al sur: 180.00 m con calle; al oriente: 55.00 m con callejón; al poniente: 55.00 m con calzada o carretera; con una superficie de 9,900.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2953.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

Que en el expediente número 1156/89, MARIA PETRA MILLAN CARRILLO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Niños Héroes No. 68-D domicilio bien conocido en la población de San Mateo Otzacatipan, perteneciente a este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 455.75 m con Miguel Millán Carrillo; al sur: 454.75 m con Miguel Ángel Hernández Cuadros; al oriente: 15.56 m con calle Abasolo; y al poniente: 15.03 m con calle de Niños Héroes; superficie: 6849.92 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica. 2958.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 946/88 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en su carácter de endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de FERMIN LARREGUI SOLAR y de la persona moral LOS PORTALES DE TOLUCA S.A., la C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de los siguientes bienes, local y casa habitación incluida ubicada en Portal 20 de Noviembre No. 105, el local y casa habitación ubicada en Portal 20 de Noviembre No. 103, inmueble ubicado en Nicolás Bravo esquina con Av. Hidalgo e inmueble ubicado en Av. Hidalgo poniente No. 303 todos en esta ciudad sirviendo de base para el remate de los cuatro inmuebles la cantidad de \$ 1,334,978,000.00 (un mil trescientos treinta y un millones novecientos treinta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), en que fuere valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días contados a partir de hoy, Toluca, México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 2948.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1081/89.

Tercera Secretaría.

CRUZ BOJORGES CASTRO, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno "Tlalaco", ubicado en el municipio de Chiautla, perteneciente a este distrito judicial en la calle de prolongación de Hgo s/n., barrio de San Sebastián, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.75 m con sucesión de José María Serafín C.; al sur: 64.90 m con calle prolongación Hidalgo; al oriente: 72.20 m con Camilo Díaz; al poniente: 72.15 m con J. Cruz Bojorges Castro.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2954.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

ISIDRA PRESTADO DE JESUS promueve bajo el expediente 1654/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Solar, ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: Al norte: 11.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 39.00 m con Domingo Velázquez; al poniente: 37.20 m con José Gamaliel Orozco, con superficie aproximada de 361.95 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación del lugar, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

2950.—16, 21 y 24 agosto.

SERGIO OROZCO MONTOYA promueve bajo el expediente número 1655/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado El Olar, ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: al norte: 29.00 m con privada al sur: 27.80 m con calle al oriente: 35.30 m con José Gamaliel Orozco Montoya; al poniente: 32.40 m con calle sin nombre; con superficie aproximada de 961.34 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación del lugar, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2950.—16, 21 y 24 agosto.

MA. DEL CARMEN RIVERO VIQUEZ promueve bajo expediente número 1656/89, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Tlatatela, ubicado en Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda: al norte: primero mide 17.40 m el segundo 6.95 m y el tercero de 40.60 m con propiedad del vendedor; al sur: 23.75 m con Rodolfo Rivero Viquez; al oriente: 23.35 m con privada particular; al poniente: primero de 18.60 m, segundo 7.50 m con José Hernández Carbajal, con superficie aproximada de 557.50 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2950.—16, 21 y 24 agosto.

MARGARITA MONTOYA RAMOS promueve bajo el expediente número 1658/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado El Solar, ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: al norte: 19.80 m con propiedad privada; al sur: 19.80 m con calle, al oriente: 37.20 m con Isidra Prestado; y al poniente: 35.30 m con superficie de 717.75 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2950.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE JUAN ESPINOZA HERNANDEZ, bajo el expediente número: 330/989 promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un predio denominado "San Lorenzo", ubicado en el barrio de San Lorenzo de este distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.65 m con calle privada; al sur: 27.65 m con Alejandro Cerdillo; al oriente: 37.30 m con Juan Gálvez; y al poniente: 37.30 m con Esteban Ortiz Echeverría; con una superficie aproximada de 1,031.34 m2 con construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el terreno objeto de la información, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Édouigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

2950.—16, 21 y 24 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

GLORIA GARCIA GARCIA

Se hace de su conocimiento que los ciudadanos VERONICA E. VIDANA GARCILAZO y/o RAUL GONZALEZ VACA con el carácter de representantes de su esposo señor PABLO CORTES VAZQUEZ bajo el expediente número 229/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, así como demás prestaciones que se mencionan en su escrito de demanda inicial, la C. juez por auto de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha once de julio del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fija en la puerta de este juzgado las copias simples quedan a su disposición en la secretaría del juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

2839.—9, 21 y 31 agosto.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 570/89.

VICTORIA VAZQUEZ LOPEZ

CIRINO AVALOS PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario del vínculo matrimonial que los une, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, a diez de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Judicial, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

2829.—9, 21 y 31 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

No. de reconocimiento 16095.

Exp. 3735/89, C. DANIEL RAMIREZ TORRES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza sin número del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, denominado "La Garita", mide y linda: al norte: 82.40 m con Cecilia Chávez García; al sur: 82.40 m con Lauro y Agapito Hernández, al oriente: 50.50 m con Av. Zaragoza sur; al poniente: 42.70 m con sucesores de María Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1417/89, HECTOR GUTIERREZ GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Xolalenco" mide y linda: norte: 19.40 m con calle de La Paz; sur: 18.60 m con zanja federal; oriente: 24.50 m con Marcelina Hernández Oliva; poniente: 24.75 m con Moisés Gutiérrez González; superficie aproximada: 467.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 1418/89, ISMAEL CANDIA LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, denominado "Chinantilla", mide y linda: norte: 22.00 m con Aureliano Candia Díaz; sur: 22.00 m con Juan Candia López; oriente: 7.50 m con Aureliano Candia Díaz; poniente: 7.25 m con privada 16 de Septiembre; superficie aproximada: 162.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 148/419/89, GORGONIO ISIDRO GASPAR UBALDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Niños Héroes s/n., cabecera municipal, municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 18.60 m con Martina Tacopanco; sur: 18.60 m con Alfredo Gaspar Ubaldo, oriente: 12.85 m con Felipe Quintana; poniente: 13.00 m con Av. Niños Héroes; superficie aproximada: 238.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a quince de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 454/89, SIMONA ANZALDO VARGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido No. 216, barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 15.50 m con acceso de circulación, sur: 15.50 m con Emilia Ramírez; oriente: 10.00 m con Dolores Vargas; poniente: 10.00 m con Amada Anzaldo; superficie: 155.00 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 451/89, AMADA ANZALDO VARGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido No. 216, barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Tiburcio Anzaldo, sur: 20.00 m con Emilia Ramírez; oriente: 11.50 m con Simona Anzaldo; poniente: 11.50 m con Dolores Pichardo; superficie: 230.06 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 452/89, FRANCISCO GONZALEZ FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Chapultepec No. 213, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Maurilio Lechuga; sur: 10.00 m con Filemón Ortega; oriente: 17.00 m con Joaquín Morales; poniente: 17.00 m con Javier Flores y acceso de circulación; superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 453/89, JAVIER FLORES JACINTO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Chapultepec No. 213, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 27.00 m con Maurilio Lechuga; sur: dos líneas de 6.00 y 21.00 m con acceso de circulación y área común; oriente: 14.00 m con Francisco González Flores; poniente: dos líneas de 8.00 y 6.00 m con área común y pasillo, superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 455/89, YOLANDA FLORES DE ZARAGOZA y FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA NAVARRETE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Chapultepec 213-D, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: dos líneas de: 12.00 y 2.00 m con Francisca Reyes y Maurilio Lechuga; sur: dos líneas de 12.00 y 2.00 m con V. Manuel Flores y paso de servidumbre; oriente: dos líneas de: 4.00 y 14.00 m con Maurilio Lechuga, Javier Flores y área común; poniente: 9.00 m con Antonio Flores Jacinto; superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 457/89, ALEJANDRO JAIMES MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 32.50 m con Antonio Campos; sur: en dos líneas de 23.40 y 9.10 m con Sabino Jaimés Martínez; oriente: en dos líneas de 4.00 y 14.30 m con Antonio Campos; poniente: 10.80 m con Av. Chapultepec; superficie: 359.90 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 458/89, FLORENCIA ANZALDO DE GUTIERREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido No. 216, barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 14.70 m con acceso de circulación; sur: 14.70 m con Emilia Ramírez; oriente: 10.00 m con calle Niño Perdido; poniente: 10.00 m con Dolores Vargas Vda. de A.; superficie: 147.00 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 459/89, FRANCISCA HIDALGO AVILA y RODRIGO VALENCIA HIDALGO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encanto No. 607-2, barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 31.00 m con cerrada de calle Encanto; sur: 31.00 m con Eivra Escutia; oriente: 13.00 m con Gildardo Romero; poniente: 13.00 m con Gregorio Escutia; superficie aproximada de: 403.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 460/89, JESUS JAIMES MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec No. 221, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 32.50 m con Sabino Jaimés Martínez; sur: 32.50 m con Julián Espinoza; oriente: 9.80 m con Antonio Campos; poniente: 11.50 m con Av. Chapultepec; superficie: 340.37 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 461/89, JOSE ANTONIO FLORES JACINTO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec No. 213-A, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Francisca Reyes; sur: 20.00 m con Verónica Flores Jacinto; oriente: 9.00 m con Francisca y Yolanda Zaragoza; poniente: 9.00 m con Av. Chapultepec; superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 462/89, JUAN GONZALEZ CEBALLOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos s/n., barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 9.25 m con Miguel Escutia Heras; sur: 9.25 m con calle José María Morelos; oriente: 8.70 m con Pascuala; poniente: 8.70 m con Besana; superficie aproximada de: 81.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 463/89, RUTILO JERONIMO VALENCIA SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n., en el barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 57.60 m con calle prolongación José María Morelos; sur: 57.60 m con Modesto Castillo; oriente: 11.20 m con Santos Valencia; poniente: 11.20 m con Av. Juárez; superficie aproximada de: 645.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 464/89, VERONICA FLORES JACINTO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Chapultepec No. 213-B, barrio Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 14.00 m con Antonio Flores Jacinto, sur: 14.00 m con acceso de circulación; oriente: 9.00 m con Víctor Manuel Flores Jacinto; poniente: 9.00 m con avenida Chapultepec; superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 473/89, JOSE GUADALUPE LUGO LAZCANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmín s/n., Lomas del Pozo, Los Laureles, Sta. María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 20.00 m con Trinidad Pérez Castillo; sur: 20.00 m con Trinidad Pérez Castillo; oriente: 10.00 m con calle Jazmín; poniente: 10.00 m con Trinidad Pérez Castillo; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7818/89, ROMELIA LOPEZ VILLEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 7.20 m con Isidro Cortés; sur: 7.20 m con calle Juan Alvarez; oriente: 19.50 m con Víctor Vera López; poniente: 19.50 m con J. Trinidad Romero Lara; superficie aproximada: 140.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 7807/89, HUGO ADAIBERTO MEJIA AVILA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto terreno "El Calvario", San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 13.47 m con Javier Mejía Chávez; sur: 13.65 m con calle en proyecto; oriente: 11.25 m con calle en proyecto; poniente: 11.20 m con Dámaso Martínez Durán; superficie aproximada de: 152.211 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 7808/89, CATALINA MARTINEZ REYES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 67.60 m con Bartolo Hernández; sur: 68.20 m con María Martínez de Salinas; oriente: 101.80 m con Jacinto Lara; superficie aproximada de: 3,074.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 7809/89, HERMENEGILDO HERNANDEZ RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto, terreno Tala, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 11.50 m con Juan Hilario; sur: 11.50 m con Raúl Castro Villalba; oriente: 11.75 m con Juan Molina; poniente: 11.75 m con calle en proyecto; superficie aproximada de: 135.125 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 7810/89, RAFAEL EDUARDO GARCIA SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto, terreno "La Venta", San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con calle en proyecto; sur: 15.00 m con Eduardo Garcés; oriente: 18.50 m con Francisco Avila Díaz; poniente: 18.50 m con Roberto Mejía Sánchez; superficie aproximada de: 277.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 7811/89, JOSE LUIS PEREZ GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez s/n., San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 17.50 m con Isidro Cortés; sur: 17.50 m con calle Juan Alvarez; oriente: 19.50 m con Agripino Romero Lara; poniente: 19.50 m con Víctor Vera López; superficie aproximada de: 341.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 7812/89, BLAS VILCHIS MORAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Juan Tilapa, Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Bernardino Vara Fuentes; sur: 10.00 m con Wulfrano Ramírez; oriente: 80.00 m con carretera a San Juan Tilapa; poniente: 80.00 m con Carmen y Salomón Banda; superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 945/56/89, C. TIBURCIO VILLAVICENCIO ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción 2a La Colmena, lote 27, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con lote 73; sur: 10.00 m con calle de La Reyna; oriente: 20.00 m con lote 58; poniente: 20.00 m con calle del Chapulín; superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 946/57/89, C. PORFIRIO GARRIDO GARCÍA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación 2a., Sec. Granados, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con lote 4; sur: 10.00 m con calle; oriente: 34.20 m con lote 14; poniente: 34.20 m con lote 12; superficie aproximada de: 342.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 944/55/89, C. BLAS ROSTRO MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana 3, Hueyatlaco, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.93 m con Julián Valencia; sur: 9.27 m con calle Huixquilucan; oriente: 23.15 m con Cruz Pérez Basaldúa; poniente: 23.00 m con Alfredo Ruiz; superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 942/53/89, C. PRUDENCIO SORIA CISNEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 45, 2a Fracc. Col. La Colmena, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.95 m lineales; sur: 29.85 m lineales; oriente: 10.00 m lineales; poniente: 10.00 m lineales; superficie aproximada de: 299.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 943/54/89, C. FERNANDO MONDRAGON PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diagonal 3-A, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.15 m con Diagonal 3-A, sur: 10.15 m con Diagonal 3-B; oriente: 20.00 m con lote 8; poniente: 20.00 m con lote 6; superficie aproximada de: 203.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 937/48/89, C. VICENTE SOTELO ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24 A, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con barranca; sur: 10.00 m con calle Huixquilucan; oriente: 24.85 m con señor Rutilo Pérez B.; poniente: 24.50 m con señor Cruz Pérez Bazaldúa; superficie aproximada de: 241.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 947/58/89, C. FILEMON HERNANDEZ ZARATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación 2a Sec. Granados, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.82 m con lote 3; sur: 25.00 m con calle; oriente: 10.00 m con camino Minas de A.; poniente: 10.00 m con lote 5; superficie aproximada de: 244.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 940/51/89, C. LAZARO BARCENAS ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. 2a, Sec. Granados L-24, manzana "G", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.60 m con lote 23; sur: 28.70 m con lote 25; oriente: 2 tramos, uno que atraviesa el lote 27 de 10.00 m y otro metro por el frente del lote 24 de 10.00 m; poniente: 10.00 m con lote 15 y 16; superficie aproximada de: 352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 948/59/89, C. JOSEFA VELASCO DE ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, Hueyatlatco No. 2, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad particular; sur: 10.00 m con Diagonal No. 4; oriente: 25.60 m con lote 14; poniente: 26.00 m con lote 12; superficie aproximada de: 258.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto

Exp. 941/52/89, C. JOSE BERMUDEZ CALDERON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 2, Secc. Pérez, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.90 m con calle; sur: 11.99 m con Paulino Escobedo; oriente: 28.80 m con Rodolfo; poniente: 27.10 m con señora Guadalupe Cruz; superficie aproximada de: 555.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 959/50/89, C. ESTHER NICOLAS ZARATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 4, calle Naranjo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.30 m con calle Chabacano; sur: 9.40 m con Raymundo James F.; oriente: 17.80 m con Benjamín Cervantes; poniente: 14.80 m con calle Naranjo; superficie aproximada de: 167.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 938/49/89, C. CATALINA MONDRAGON DE PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 44, manzana C, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.65 m con señor benjamín Rodríguez Agoite; sur: 10.00 m con Domingo Serafín Martínez; oriente: 10.00 m con Eduardo García Mondragón; poniente: 13.55 m con calle Diagonal No. 3; superficie aproximada de: 136.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. I.A. 7554/070/89, C. JOSE PACASO VIGUERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecolcoapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.50 m con José Picazo Moreno; sur: 17.50 m con camino; oriente: 52.50 m con hermanos Pineda; poniente: 52.60 m con Emiliano Barrera; superficie aproximada de: 920.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. I.A. 7553/069/89, C. JOSE NIO PICASO VIGUERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecolcoapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 45.80 m con calle Juárez; sur: 35.30 m con Diego Reyes; oriente: 17.00 m con Gabino Reyes; poniente: 17.00 m con Anatalia Reyes Reyes; superficie aproximada de: 750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1155/75/89, C. ISIDORO ORTIZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.19 m con José Francisco (calle); sur: 9.07 m con propiedad privada; oriente: 22.56 m con Antonio Martínez; poniente: 21.69 m con Luis Vargas; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1159/74/89, C. ANTONIO AYALA TALAVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatlatco, lote 1, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.85 m con calle; sur: 25.65 m con lote 2; oriente: 13.60 m con lote 3; poniente: 14.05 m con calle; superficie aproximada de: 295.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1157/72/89, C. GUADALUPE CRUZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Fernando lote 14, manzana 2, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 18.00 m con calle Huixquilucan; sur: 22.40 m con Melitón Ignacio González; oriente: 27.20 m con José Bermúdez Calderón; poniente: 25.70 m con Damián Jiménez Valdez; superficie aproximada de: 523.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 1 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 1156/71/89, C. JESUS GONZALEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. 2a, Sec. Granados, lote 14, manzana "G", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 29.00 m con lote 15; sur: 30.15 m con lote 13; oriente: 10.15 m con lote 23; poniente: 10.15 m con calle; superficie aproximada de: 295.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 1 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. I.A. 10630/449/89, C. MARIA MORALES CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bocabarranca Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 40.70 y 23.55 m con propiedad de Ignacio Cedillo; sur: 37.10 y 33.70 m con Agustín Arenas; oriente: 15.80 y 28.00 m con callejón y Dolores Linares; poniente: 63.70 y 25.45 m con una barranca y propiedad de Ignacio Cedillo; superficie aproximada de: 3,550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 18 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 7520/068/89, C. JOSE PICASO MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecolotlan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 1) 39.20, 2) 18.20, 3) 13.00, 4) 88.95 y 5) 2.90 m con 4) Impresora Mexicana, 5) calle Juárez; sur: 52.00 m con José Picasso; oriente: 54.00 m con Manuel Barrera; poniente: 164.00 m con Inversión Mobiliaria y Eustaquio Reyes; superficie aproximada de: 3,481.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 18 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 998/89 JUAN TORALES LASCANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Valta Gómez o El Mirador", en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con J. Paz Gutiérrez; sur: 30.00 m y linda con carretera Huixquilucan-Río Hondo; oriente: 33.33 m y linda con el ingeniero Lara Negrete; poniente: 33.33 m y linda con la misma vendedora, superficie aproximada de: 999.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 28 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

Exp. 5899/07/89, C. CARMEN CHAVEZ RIVAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Morelos, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: sureste: 40.80 m con ejido Los Remedios; noroeste: 38.20 m con prolongación Morelos; noroeste: 6.05 m con calle Morelos; suroeste: 64.26 m con calle Morelos; superficie aproximada de: 1,203.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 14 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2957.—16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 171/89, JOSE SALVADOR AGUIÑIGA ANDRADE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 39.70 m con Francisco Sánchez Castañeda; sur: 39.70 m con Fermán Sánchez Reyes; oriente: 12.30 m con Martín Sánchez Castañeda; poniente: 12.30 m con la calle al panteón; superficie aproximada: 488.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2930.—16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 178/89, C. AGUSTIN SANCHEZ MERIDA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 27, 30, 73 con zanja regadora; al sur: 104 con camino; al oriente: 198 con Enrique Cervantes, Felicitas Zúñiga; al poniente: 50, 36, 55, 38, 16 con Ma. de la Luz Zúñiga, zanja; superficie: 22,517 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., agosto 11 1989.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2951.—16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 176/89, C. ANA MA. ESPARZA DE ARZATE promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 9.20 1.53, 25.90 con Leobarda Guerrero; al sur: 30.82 con Heriberto García; al oriente: 30.20 con calle Allende No. 9; al poniente: 29.40 con Paula Guerrero; superficie: 1,011.22 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., agosto 11 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2951.—16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 175/89, C. NARCISO BECERRIL ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 41.20 con Julio Anzures R.; al sur: 16.80, 15.70, 16.30 con Fernando Gutiérrez; al oriente: 13.20, 12.80 con Fernando Gutiérrez; al poniente: 24.50 con Lorenzo Gutiérrez; superficie 1,135 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2951.—16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 174/89, C. NARCISO BECERRIL ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 168, 194 con Alicia González; al sur: 61, 151 con Francisco Villa; al oriente: 98.50, 30, 41.50, 40 con Pedro Jiménez; al poniente: 125 con carretera; superficie: 42,052 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., agosto 11 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2951.—16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 173/89, C. FRANCISCO HERNANDEZ ROSAS 2o. promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 28.00 con vendedor; al sur: 84 con Anastasio Sánchez; al oriente: 63.00 con arroyo; al poniente: 81 con Anastasio Sánchez; superficie 0-63-10 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 11 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2951.—16, 21 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 483/89, MIGUEL A. PEREZ SERRANO y JOSE OCTAVIO PEREZ SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio Sta. María, municipio de Cooyocac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 5.25 m con Abundio Miranda Montes y en otra línea diagonal de 21.98 m con Concepción Rojas; sur: en dos líneas, la primera de 18.90 m y otra de 2.75 m con Nicolás Escamilla y Abundio Miranda Montes; oriente: en dos líneas, la primera de 110.80 m y otra de 11.95 con Martín Hernández Sandoval; poniente: en dos líneas la primera de 24.95 m con Concepción Rojas y la segunda de 34.65 m con Odilón Martínez; superficie aproximada: 1,325.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2865.—11, 16 y 21 agosto.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

1988-1990

TOLUCA, MEX.

ACUERDO

C.P. JORGE LUIS VARGAS VELASCO, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, con fundamento en el artículo 5 fracción IV del Código Fiscal Municipal vigente en el Estado de México; por medio del presente delego al C.P. RAMON ZEPEDA HERRERA, en su carácter de Sub-Tesorero Municipal y a partir de la presente fecha de emisión, las siguientes facultades:

- 1).—Verificar la recaudación de las contribuciones municipales;
- 2).—Cuidar de la puntualidad de los cobros, de la exactitud de las liquidaciones, elaboración de Mandamientos de Ejecución, para que en mi nombre y representación los firme;
- 3).—Vigilar la realización del Procedimiento Administrativo de Ejecución;
- 4).—Activar el cobro de las contribuciones con la debida eficacia, cuidando que los rezagos no aumenten;
- 5).—Cuidar que las multas impuestas por las autoridades municipales, ingresen a la Tesorería Municipal;
- 6).—Pedir se hagan a la Tesorería Municipal visitas de Inspección o de Residencia, y;
- 7).—Cuidar del arreglo y conservación del archivo, mobiliario y equipo de oficina.

Así lo acordó y firma el C.P. JORGE LUIS VARGAS VELASCO, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, ante el C.P. RAMON ZEPEDA HERRERA, Sub-Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, mismo que firma aceptando la delegación de las facultades referidas.

Toluca, México, 15 de febrero de 1988.—"Sufragio Efectivo. No Reelección".—El Tesorero Municipal, C.P. Jorge Luis Vargas Velasco.—Rúbrica.—El Sub-Tesorero Municipal, C.P. Ramón Zepeda Herrera.—Rúbrica.

3027 Bis.—21 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

CHALCO, MEX.

Por escritura número 14,870 de fecha 15 de julio de 1989, extendida ante la suscrita, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora ARCELIA CUEVAS PAZUENGO DE SANTAMARIA y en la cual las señoras BEATRIZ EUGENIA, ROSSANA, MAYRA ELVIRA y CLAUDIA ARCELIA de apellidos SANTAMARIA CUEVAS y el señor MAURO SANTAMARIA ESPEJEL aceptaron la herencia para la cual fueron instituidos, reconociéndose sus derechos hereditarios así como la validez del testamento. Aceptando el cargo de albacea el señor MAURO SANTAMARIA ESPEJEL, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publicándose de siete en siete días.

Chalco, México, agosto de 1989.—Lic. Claudia Velarde Robles, Notario Público Número Uno. Chalco, Edo. de México.—Rúbrica. 3021.—21 y 30 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento 70,908 de fecha 13 de julio de 1989 otorgado en el protocolo a mi cargo, las señoras DORA y MARIA ambas de apellidos BLANCO RADOSH aceptaron la herencia instituida a su favor mediante instrumento 118,790 otorgada ante el licenciado Francisco Lozano Noriega, notario público número 10 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señora REGINA RADOSZYCKA SLAMOWICZ DE BLANCO. Asimismo la señora DORA BLANCO RADOSH aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondientes a la sucesión.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Tlalnepantla, Méx., agosto 10. de 1989.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica. 3027.—21 y 30 agosto.

SERVICIO ESPECIALIZADO SATELITE, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Servicio Especializado Satélite", S.A., celebrada el día 23 de junio de 1989, se acordó transformar a dicha sociedad adoptando para tal efecto la modalidad de capital variable, por lo que en lo sucesivo la denominación social será "SERVICIO ESPECIALIZADO SATELITE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, pudiendo usarse la abreviatura "S.A. DE C.V.", en lugar de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE".

Este aviso se publica en los términos y para los efectos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Licenciado Eduardo Enriquez Madrid, Delegado Especial.—Rúbrica. 3014.—21 agosto.

AUTOMOTRIZ SATELITE, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

En asamblea general extraordinaria de accionistas de "Automotriz Satélite", S.A., celebrada el día 25 de junio de 1989, se acordó transformar a dicha sociedad adoptando para tal efecto la modalidad de capital variable, por lo que en lo sucesivo la denominación social será "AUTOMOTRIZ SATELITE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, pudiendo usarse la abreviatura "S.A. DE C.V.", en lugar de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE".

Este aviso se publica en los términos y para los efectos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Licenciado Eduardo Enriquez Madrid, Delegado Especial.—Rúbrica. 3015.—21 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ISSEMYM

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO

DE MEXICO Y MUNICIPIOS

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

FECHA: 15 de agosto de 1989

La Dirección de Administración y Finanzas del ISSEMYM, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Mantenciones y Almacenes, y de acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la citada ley.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar con sus ofertas en los concursos para la adquisición de los materiales que a continuación se describen:

No.	Descripción de los Materiales	Dependencia Solicitante
1	Reactivos y Materiales para Laboratorio	Hospital Toluca Clínica de Consulta Externa. Hospital Satélite. Hospital Ecatepec. Hospital Nezahualcóyotl.

Acto de Celebración del Concurso

Día: 31 agosto 1989. 11:00 Horas.

El concurso enunciado estará regulado por las siguientes bases:

B A S E S

10. Tener vigente su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; de no estar registrados o no tener revalidado su registro, tramitarlo en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México.
20. El giro comercial de los interesados en participar, debe comprender, de acuerdo a la documentación de su registro, el giro de los materiales descritos anteriormente.
30. La adquisición de materiales, motivo de los concursos a celebrarse, habrán de registrarse por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Mantenciones y Almacenes, del Gobierno del Estado de México.
40. Los proveedores que tengan interés en participar con sus propuestas en la realización de estos concursos, pueden solicitar las especificaciones y condiciones de compra en el Departamento de Licitación y Control de Proveedores, sita en Constituyentes Pte. 703 a partir del 18 de agosto de 1989.
50. Las cotizaciones relativas a estos concursos deben presentarse en sobre cerrado con fecha límite hasta el 28 de agosto a las 15:00 horas en el domicilio antes citado, garantizando sus ofertas en efectivo, fianza, cheque certificado o billetes de Nacional Financiera por el uno por ciento del monto cotizado, previa inscripción de participación al concurso en el Departamento de Adjudicaciones. Cotizaciones que no sean entregadas en la forma y fecha estipuladas, no serán consideradas por el Comité Ejecutivo para efectos de la adjudicación de pedidos o contratos.
60. La celebración del concurso y adjudicaciones de pedidos se llevará a cabo el día y la hora señalada en las oficinas administrativas centrales del Instituto, sita en la avenida Miguel Hidalgo Pte. No. 600 en el doceavo piso, iniciando puntualmente su realización con la presencia del Comité Ejecutivo de Adquisiciones; por lo que después de esta hora, no se admitirá la participación de ningún proveedor.

Atentamente.—Lic. Alfonso Badillo Gutiérrez, Dirección de Administración y Finanzas.—Rúbrica.

3019.—21 agosto.